

Information for School-Age Youth

You may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

If you live in any of the following situations:

- A shelter.
- A motel or campground due to the lack of an alternative adequate accommodation.
- A car, park, abandoned building, bus or train station.
- Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship.



As an eligible student you have the right to:

- Receive a free, appropriate public education.
- Enroll in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment.
- Enroll in school and attend classes while the school gathers needed documents.
- Enroll in the local school or continue attending your school of origin (the school you attended when permanently housed or the school in which you were last enrolled), if that is your preference and is feasible.

If the school district believes that the school selected is not in your best interest, the district must provide you with a written explanation of its position and inform you of your right to appeal its decision.

- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to other students, according to your needs as a student.

If you believe you may be eligible, contact one of the individuals below to find out what services and supports may be available.



Local Contact

Ms. Audie R. Torres
Bethlehem Area School District
610-861-0500 ext. 60270

Find Other Local Contacts:

<https://directory.center-school.org/homeless/liaison>

State Coordinator
Storm Y. Camara
(717) 772-2066



Información para Jóvenes en Edad Escolar

Usted podría cumplir con los requisitos para obtener ciertos derechos y protecciones bajo la Ley federal de McKinney-Vento.

Si usted vive en alguna de las siguientes situaciones:

- Un refugio.
- Un motel o campamento debido a la falta de un alojamiento alternativo adecuado.
- Un automóvil, un parque, un edificio abandonado la estación de autobús o tren.
- Decidió compartir con otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas.

Como estudiante elegible, tiene el derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, incluso si carece de documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse en la escuela y asistir a clases mientras la escuela se encarga de reunir todos los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local o continuar asistiendo a su escuela de origen (la escuela a la que asistió cuando tenía hogar permanente o la escuela donde se inscribió por última vez), en caso de que esa sea su preferencia y sea factible.

Si el distrito escolar considera que la escuela seleccionada no es de su mejor interés, el distrito deberá darle una explicación por escrito acerca de su posición y le informará sobre su derecho a apelar la decisión.

- Recibir servicios de transporte hacia y desde la escuela de origen, si así lo solicitaran.
- Recibir servicios educativos comparables a los proporcionados a otros estudiantes, de acuerdo a sus necesidades como estudiante.



Si usted cree que tal vez elegible, póngase en contacto con uno de los individuos detallados aquí abajo para saber qué servicios y apoyos pueden estar disponibles.



Contacto local

Ms. Audie R. Torres
Bethlehem Area School District
610-861-0500 ext. 60270

Encuentra otros contactos locales:
<https://directory.center-school.org/homeless/liaison>

Cordinator Estatal
Storm Y. Camara
(717) 772-2066

Existe el Programa de la Educación para Niños y Jóvenes Sin Hogar que se encarga de ayudar a los estudiantes que están atravesando por la experiencia de falta de vivienda, ofreciendo una amplia variedad de servicios para ayudarlos durante este tiempo de cambio y estrés.



pennsylvania
DEPARTMENT OF EDUCATION